



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN FYM/304/2022, de 2 de abril, por la que se acuerda dar publicidad a la adaptación del Plan Integral de Residuos de Castilla y León (PIRCYL).

El Plan Integral de Residuos de Castilla y León (PIRCyL), se aprobó en el año 2014, y establece la estrategia general de la política de residuos en esta Comunidad Autónoma. Su vigencia es indefinida, si bien prevé mecanismos de evaluación y seguimiento, con la finalidad de corregir desviaciones o incorporar cambios normativos de especial relevancia.

Para actualizar e incorporar las modificaciones y la planificación sobrevenidos desde el año 2014, especialmente la Directiva Marco de Residuos, la normativa vigente en materia medioambiental y el resto de instrumentos programáticos y de planificación con incidencia en la materia, y tomando en consideración las conclusiones recogidas en el «Perfil Ambiental de Castilla y León 2019», mediante Acuerdo de 11 de marzo de 2022 de la Junta de Castilla y León se ha procedido a su adaptación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda dar publicidad a la adaptación del Plan Integral de Residuos de Castilla y León (PIRCYL) acordado.

El contenido íntegro, se encuentra recogido en el siguiente enlace:

<https://medioambiente.jcyl.es/web/es/calidad-ambiental/planes-residuos.html>

Valladolid, 2 de abril de 2022.

*El Consejero de Fomento
y Medio Ambiente,*

Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ